

Sobre alojam.^{to} y vagaser... } Alcalde, y D. Jose Maria Poyatos, Sindico
 D. Sr. Alcalde Dijo: Que para regularizar el servicio
 de alojamiento y vagaser y que este se haga con toda
 exactitud, segun es usado, se hace preciso se nombre
 una comision que entienda en este negocio, mediante
 a no sea posible obtener como quisiera aun tanto
 de tanto interes; y el Ayuntamiento acordó: Nom
 brar comisarios de alojamiento y vagaser a D. Juan
 Marin y D. Andres Peralejo, Regidores, encargandole
 que desde luego procuren regularizar este servicio, para
 evitar todo compromiso en el caso de presentarse
 tropa en esta Ciudad, a cuyo fin formen un padron
 y establezcan un riguroso turno

Como quiere concluyó este Cabildo que firmen los
 Dtes. Comisarios de que certifico = *Ante mi Pedro de la*
Juan Peralejo Regidor - vale =

Jarra *Delgado*

Alferez Pedro Venero

Escrivano *Librador*

Plaza *Jos. M. Poyatos*

Antonio Poy
Regidor

Concejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora a cinco de

